

W  
Fall  
985.053  
C29M

*J. Cancoco.*

**MENSAGE**  
QUE  
**EL LIBERTADOR**

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DIRIGE**

A

**LA LEGISLATURA**

DE

**1860.**

---

LIMA—1860.

---

IMPRESA DE JOSE M. MASIAS.

Calle de la Coca Núm. 146.

INDUSTRIAL BANK  
BIG ROCK  
15 JUN. 2016  
00050725



## SEÑORES.

**P**OCO más de un año ha transcurrido desde que el Congreso extraordinario cerró sus sesiones; y reunida hoy la Legislatura ordinaria, en virtud del decreto de convocatoria que expidió el Gobierno, en ejercicio de sus facultades constitucionales, domina mi espíritu un sentimiento de satisfacción patriótica, al encontrarme otra vez en este lugar respetable, y en presencia de los escojidos de los pueblos.

Conocidas de todos las graves circunstancias que hicieron necesario el decreto de 11 de Julio del año precedente, escusado fuera é intempestivo repetir ahora lo que tanto ocupó durante muchos dias la prensa periódica, y fué objeto de inmerecidos ataques, como tambien de fundadas y victoriosas explicaciones, acaso innecesarias para justificar una medida, en cuyo favor era uniforme la opinion de los pueblos, que la acogieron de buena voluntad, preparándose para elegir sus representantes en el término prefijado por las leyes.

Las razones que asistian al Gobierno eran innegables: estaban en el espíritu y letra de la Constitución, en la historia del Congreso extraordinario, y en la conciencia pública. Él habia sido convocado para ciertos y determinados fines; llenado habia su mision



en lo mas importante y principal ; habia prolongado sus sesiones por un número de dias más que doble sobre los que la Ley fundamental concede , por cuya causa entre otras , era pasado con exceso el término señalado para la convocatoria ; habia convocado , y se habia convocado á sí mismo , atribuyéndose la mision de Congreso ordinario que no se le habia dado , despojando al Gobierno de sus facultades constitucionales , y á los pueblos del derecho esencial é inherente á su Soberanía , de elegir sus representantes cada vez que la misma ley lo determina.

La confusion y el trastorno que tales hechos serian capaces de producir en el mecanismo político y la marcha constitucional ; la responsabilidad que una aquiescencia imprudente , débil y culpable atraería sobre el Gobierno ante la Nacion , ante su propia conciencia , y ante el mundo todo , no le permitian vacilar ; y despues de sérias reflexiones y de maduro acuerdo , se decidió por fin á tomar una medida salvadora de las instituciones y del órden público , dictando el decreto de convocatoria que hoy veo cumplido en todo su lleno , y justificado de un modo espléndido con vuestra reunion aquí , como apoderados y depositarios fieles de la confianza de los pueblos : acontecimiento que por sí solo responde á todas las invectivas lanzadas contra aquel acto del Gobierno , y que condena la idea sediciosa y anárquica , que errónea ó malignamente se intentara propagar , de que la autoridad Suprema hubiese infringido la ley constitucional , y merecido bajar de su elevado puesto . Ese decreto mismo , la prevision y vijilancia del Gobierno , y sobre todo , el buen sentido de los pueblos , han conservado el órden y la tranquilidad doméstica de un extremo á otro de la República ; de manera que podais , sin recelo ni zozobra , consagraros en las presentes sesiones á las mejoras y reformas que la experiencia y vuestros comitentes os habrán aconsejado como necesarias , y á



dictar leyes proficuas que propendan al bien-estar y engrandecimiento de la Nacion, y aseguren su porvenir.

Nuestras relaciones pacíficas y de fraternal amistad con las demas Repúblicas de Sud-América, continúan en un estado satisfactorio, con pocas excepciones. Tuvo el Perú sérios y graves motivos de queja, por agravios que en diversas épocas, y particularmente en estos últimos tiempos le habian sido inferidos por el gobierno del Ecuador; y como hubiesen sido desatendidas é infructuosas cuantas invitaciones y tentativas se hicieron por nuestra parte á fin de que se reconocieran nuestros derechos y se nos hiciera justicia, llegó á ser necesario apelar á las armas como último recurso. Mas por fortuna, los sanos consejos de la razon prevalecieron en el ánimo de la Suprema autoridad que habia sucedido á la administracion agresora, como tambien en la generalidad de los ciudadanos; y un Tratado, al que ya habian precedido sinceras y ámplias satisfacciones con la espontánea aceptacion del *ultimatum*, hizo desaparecer las antiguas desavenencias, restableció las relaciones de amistad y buena inteligencia entre las dos Repúblicas, y salvando los graves inconvenientes de la situacion actual, y previniendo los que en lo futuro pudieran sobrevenir, evitó el inminente conflicto de una guerra, que habria costado un torrente de sangre y lágrimas, y la desolacion de un pueblo hermano; y como no fuésemos á buscar ni sangrientos laureles ni fáciles conquistas, sino á pedir justicia y á revindicar derechos; conseguido el fin, por medio de honrosas estipulaciones, nuestros leales, generosos y valientes soldados regresaron á las playas de la patria, dejando solo amigos y gratos recuerdos en los pueblos del Ecuador, y dejando tambien á estos en completa libertad para arreglar entre sí sus cuestiones domésticas, en que estuvimos muy distantes de intervenir.

Aquí es del caso indicar que tales cuestiones, léjos



de haber tenido una solución más ó ménos pacífica, han venido á complicarse por la interposicion de una entidad extraña al país, á sus intereses políticos, á las miras y tendencias populares, y aun á las simpatías de la sociedad ecuatoriana en general. A este nuevo elemento de dislocacion y de desórden, á la exasperacion de los partidos, á las maquinaciones insidiosas é innobles, concebidas en la impotencia y el despecho, deberá ese desgraciado país, que la guerra civil se prolongue indefinidamente, y desastres y devastaciones mucho más dolorosos é intensos que los que pudo hacerle sentir una guerra exterior de que acaba de librarse.

Para interesar á los pueblos sorprendiendo su candor, é inflamar sus pasiones en su propio daño, se ocurre á la impostura y al dolo, se calumnia y se procura por medio de vulgaridades absurdas, hacer odioso al Perú, que solo pruebas de amistad les ha dado, que se ha negado á intervenir en su política, que nada les ha defraudado, sino ántes bien derramó en su territorio ingentes caudales, miéntras sus fuerzas estacionaron en sus playas; y que por fin les otorgó en un tratado, estipulaciones tan francas y generosas, que le atrajeron algunas censuras, nacidas de un disculpable aunque excesivo celo.

Pero ni el Perú ni su Gobierno consentirán que innobles caprichos é insensatas ambiciones malogren y echen por tierra la obra de conciliacion y de paz que tantos trabajos y sacrificios, tanto tiempo y caudales ha costado: no consentirán que los intereses y derechos, dignidad y honra de la Nacion, y las seguridades obtenidas para lo futuro, queden burladas, volviendo á la pasada situacion de odiosos atropellamientos y de ruidosos escándalos.

Sensible es anunciaros que el Gabinete de Bolivia, léjos de apreciar y de mostrarse grato á las pruebas de amistad y benevolencia, que de parte del Perú y de su Gobierno ha recibido de continuo en todos tiempos y



circunstancias; léjos de satisfacer á la República por los agravios y violaciones con que tantas veces atropelló nuestros derechos, rompiendo pactos solemnes, inundando de falsa moneda nuestros mercados, y apurando de todos modos con teson imperturbable nuestro sufrimiento, no solo ha desatendido siempre la justicia de nuestras demandas; no solo se ha mantenido sordo á cuantas invitaciones se le han dirigido en términos amigables y conciliatorios, sino que formulando quejas y agravios imaginarios, para complicar y entorpecer las cuestiones, para alejar é impedir todo arreglo definitivo, y atribuyéndonos por último, intenciones hostiles, sin que se nos pudiese imputar el menor hecho agresivo que las acreditara, lanzó de improviso un decreto de rigorosa interdiccion, que aunque desde luego hace daño al comercio de nuestras provincias limítrofes, lo hará sin duda en mucho mayor escala á los empobrecidos pueblos y al exhausto tesoro de Bolivia; sin que por esos imprudentes sacrificios logre tal vez parar, no los golpes del Perú, que aparenta temer para procurarse apoyo y favorable reaccion en sus oprimidos y exasperados pueblos, sino en realidad, los de otra naturaleza y origen, que bien conoce y le intimidan.

El Gobierno, entretanto, observará al que se presenta á la faz del Perú y de todo el mundo, como enemigo declarado; al que le arroja el guante con tanta imprevision como arrogancia; y estará prevenido para rechazar y reprimir en todo evento, cualesquiera avances, maquinaciones y empresas siniestras; y no será extraño que el curso de los sucesos le ponga en la dura necesidad de tomar estrecha cuenta á un gobierno insidioso y desleal, no solamente de las injusticias y agravios pasados, sino tambien de los presentes. Sin embargo, aun no desespera todavía el Gobierno de que el gabinete de Bolivia reflexione y enmiende su política, y no desdenará ni los medios ni las ocasiones que se le presen-



ten, de reanudar con un pueblo amigo, hermano y limítrofe, unos lazos que nunca habrían debido romperse.

Con las potencias de Ultramar, hoy como siempre mantenemos amigables y oficiosas relaciones, observamos con fidelidad los tratados que nos ligan con algunas de ellas, hacemos justicia á sus demandas, y acogemos con evidentes muestras de benevolencia y de aprecio á sus respectivos súbditos.

Una cuestion, sencilla en su origen, respecto de un súbdito del imperio frances, hubo de hacerse un poco grave, á causa de informes calculadamente inexactos, con que se procuró desnaturalizarla, é imprimirle un carácter odioso. Pero, cuerdo y mesurado el Gabinete Imperial, adoptó la atinada resolucion de enviar cerca del Gobierno un noble, sagaz y entendido personage, con el encargo de arreglar definitivamente el asunto; que examinado á fondo y con la debida imparcialidad, rectificandos los hechos, y luminosamente discutido y deslindado, no fué difícil arribar á unas conclusiones satisfactorias y honrosas para ambas partes; siendo de esperarse que muy pronto se recibirá aquí la aquiescencia del Emperador.

Otra cuestion que hubo de ser mas sencilla todavia, tenemos pendiente con el Gabinete de Washington, por el que se nos piden indemnizaciones, á que en verdad no somos legalmente responsables. Dos buques norte-americanos, con infraccion y desprecio de nuestras leyes, de nuestros principios políticos, y de nuestros derechos y fueros de nacion soberana, sustrajeron huano, tomándolo de nuestras islas, contra expresas y terminantes prohibiciones, decretos y reglamentos vigentes. Sorprendidos y capturados, fueron juzgados, sentenciados y condenados, conforme á las leyes que rigen en todo pais culto, y en toda la plenitud del derecho. Entónces se intentó frustrar la accion de las leyes, y hacer ilusoria la sentencia ejecutoriada; y se ocurrió como á un extre-



mo y desesperado arbitrio, á las vias diplomáticas, francas desde luego y muy corrientes para asuntos de otro género, pero cerradas por el derecho y por el uso, por la justicia y la razon, y aun por la moral, pudiera añadirse, para hechos y casos de la naturaleza del presente.

Mas, sin embargo de que Naciones cultas de Sud-América y Europa han fallado en favor nuestro, y de que el ilustrado Gobierno de Chile ha prestado justa y racional aquiescencia al fallo de nuestros tribunales, en caso idéntico en que buques chilenos se hicieron reos del mismo delito, en la misma época y en iguales circunstancias, no se ha conseguido ver el término de tan ingrata como extraña cuestion. Pero se debe esperar que los imparciales consejos de una política circunspecta y justificada, decidirán por fin al Gobierno Norte-Americano á reconocer la incontestable justicia que nos asiste, ya sea no insistiendo en semejante demanda, ya sometiendo el asunto al arbitramento de alguna potencia, amiga comun de ambas Repúblicas: medio fácil y usual, adoptado por todas las Naciones cultas para dar honrosa y amigable solucion aun á las cuestiones de mayor gravedad, cuando no ha podido haber avenimiento entre las partes: medio tanto mas aceptable y decoroso en el caso actual, cuanto que el objeto final de la controversia es puramente metálico. Y en apoyo de las ideas que acabo de expresar, fundadas en la circunspeccion y justificacion que deben dirigir los actos de la diplomacia Norte-Americana, creo del caso indicaros, que estando el distinguido y hábil Representante de aquella República en actual comunicacion con el Gobierno, acerca de la cuestion pendiente, se puede racionalmente esperar una solucion satisfactoria.

Con este motivo debo recordar, Señores, la desagradable y bochornosa posicion en que con frecuencia se encuentra el Gobierno, por el modo imperioso y violento con que potencias fuertes suelen exigirle y arran-



carle indemnizaciones, siempre exorbitantes, y muchas veces indebidas. Por ese camino ha sufrido el Perú el despojo de ingentes caudales, que en parte no pequeña se han llevado en triunfo especuladores cavilosos é innoblemente ávidos; en cuyo beneficio, y en premio de haber atropellado las leyes, faltado al respeto á las autoridades, cometido repugnantes escándalos, provocado lances para explotar la fortuna pública, y tomado parte en las domésticas discusiones de un país que les diera la mas ámplia y generosa hospitalidad, nos fueron impuestas arbitrarias y humillantes multas.

El abuso de la fuerza prepotente no ha sido jamas ni puede ser argumento de razon ni de justicia. Bien claro y en muy sentidos términos, con una lógica luminosa y enérgica, proclamando principios incommovibles, y apelando á la conciencia, á la civilizacion y al honor de las naciones poderosas, ha sido severamente reprendido y merecidamente condenado, y sacado á la vergüenza pública, ese abuso impío, á la faz de la Europa y del universo, por altos personajes, rectos é ilustrados, imparciales y justos.

En la relativa debilidad de las Repúblicas Sud-Americanas, divididas y aisladas entre sí, está á juicio del gobierno la deplorable causa de que en diversas ocasiones hayan sido tratadas con muy poco miramiento, cual si para ellas no existiera la ley comun de las naciones; cual si fueran estados berberiscos.

El Gobierno, que no halla compatible con la dignidad nacional ni con su propio decoro, que tan impropia y depresiva situacion se prolongue, y que forzadas concesiones se conviertan en derecho, si se consiente que de dia en dia se multipliquen y acumulen tan odiosos y funestos precedentes, considera como uno de sus principales deberes poner á cubierto la honra é intereses de la República, apelando á los protectores é irrecusables medios de la justicia y el derecho universal: y



espera que los Representantes del Pueblo Peruano cooperarán con el ilustrado patriotismo que los distingue, á la realizacion de este propósito.

El Gobierno presta oído, atiende de buena voluntad y hace justicia á las reclamaciones racionales y justas ; y los recursos y gestiones particulares de la misma naturaleza , tambien encuentran la mejor acogida en los tribunales de la Nacion. Nada es más fácil que la resolucion de una demanda cuando ella viene mostrando el semblante ingenuo de la verdad y la justicia ; pero la Nacion no puede tener abiertas sus arcas á discrecion de cualquiera que codicie sus tesoros para hacerse de una fortuna improvisamente y sin derecho. Las personas decentes y de buena educacion, que vienen al pais á emprender especulaciones y ejercer cualquier género de industria, y adquirir capitales por medios lícitos , captándose la estimacion y la confianza pública , no son seguramente las que suscitan embarazos y provocan desagradables cuestiones internacionales ; sino aquellos hombres de ignorada procedencia , y tal vez de funestos precedentes, aquellos aventureros peligrosos, que traen aquí el proyecto de hacerse de dinero á todo trance , sin capital y sin trabajo. Un ejemplo de ese tráfico inmoral, recientemente descubierto con todos sus vergonzosos detalles, por fortuna de una de las Repúblicas hermanas, dice mucho más de lo que se pudiera añadir.

Al cabo, se ve precisado el Gobierno , en fuerza de los sucesos, á tomar la resolucion, acaso imprudentemente retardada, de no admitir en el territorio de la República, extranjero alguno que no se sugete de un modo expreso y positivo, á las leyes, de la misma manera que lo están los peruanos; ni pagar por consiguiente , á ningun extranjero, indemnizacion, de cualquiera clase que sea, que no esté obligado á pagar , conforme á las leyes del pais, á cualquier peruano.

El Gobierno siempre solícito por el bienestar y en-



grandecimiento de la Nacion, sin embargo de las graves circunstancias y complicaciones que de continuo y de varios modos han llamado su preferente atencion, particularmente en la esfera de la alta política, no por eso ha descuidado la realizacion de importantes obras públicas, como el suntuoso muelle de Pisco, el primero de Sud-América: otras están ya iniciadas, y recibirán todo el impulso posible, y algunas tienen ya muy adelantados los trabajos, como la Penitenciaría, monumento grandioso, que hará honor al país, y cuyo destino es altamente humanitario y moral. Abrir caminos, construir puentes, y canales de irrigacion; franquear el paso por nuestras montañas, poblarlas, cultivar sus feraces terrenos, aprovechar las preciosas y ricas producciones que en ellas se pierden ignoradas; atraer la inmigracion, y dirigirla discreta, oportuna y convenientemente; hacer fácil y expedita la comunicacion de los pueblos entre sí, y de estos con nuestros caudalosos rios, inmensa vía de transporte para los frutos industriales y agrícolas, de breve y fácil salida al Atlántico, y de útil comercio con otras naciones; promover y fomentar el desarrollo de la agricultura, de la minería y de todos los trabajos y empresas productoras; aprovechar los mismos recursos y elementos de que este suelo abunda, para el reposo, engrandecimiento y respetabilidad de la Nacion; en una palabra, para asegurar su porvenir; tal es el constante anhelo del Gobierno, y tambien, debo decirlo, mi aspiracion, mi ambicion personal.

No poco se habria avanzado ya en la via del progreso, si acontecimientos fatales no hubieran venido á distraer la atencion, á paralizar los esfuerzos, á multiplicar las dificultades, y absorber el tiempo y los caudales públicos. De la tranquilidad y paz interna y externa, de la cooperacion de los pueblos, y de la vuestra, depende que el Gobierno cuente con el tiempo, reposo y medios necesarios para alcanzar en provecho del país el fruto de sus largas meditaciones.



Algo se ha logrado adelantar en el servicio de correos: mas es necesario mejorarlo, á fin de que sea más fácil y más rápido el curso de la correspondencia: vosotros adoptaréis las medidas que juzgáreis convenientes para perfeccionar este importante ramo.

El Poder judicial obra con entera independencia dentro de sus límites naturales; á lo que el Gobierno contribuye decididamente, respetándolo y haciendo que se le respete, y prestándole el debido apoyo para la ejecucion de sus fallos y providencias.

Pero la administracion de Justicia ha encontrado considerables dificultades y tropiezos en su marcha, que no pueden superar ni el celo, ni la capacidad, ni la integridad de los Magistrados; porque hay en nuestra legislacion en general, y particularmente en la parte de procedimientos, defectos y errores de gran bulto, que atrasan y complican las causas mas sencillas y de mas fácil y breve resolucion, multiplican los trámites supérfluamente, y ofrecen ancho campo á los litigantes de mala fe. Fundadas exposiciones han salido de los Tribunales, demostrando estos y otros vicios de nuestros recientes códigos, que sin duda tomareis en consideracion para su indispensable reforma.

Verdaderamente desconsolador es el cuadro que ofrece la estadística criminal de estos últimos tiempos, y en particular el alto número de crímenes atroces que tienen aterrorizada la sociedad. Una plaga de malhechores, aumentado su número y audacia con refuerzos de bandidos extraños, infesta el país, y cada dia se hace mas imperiosa la necesidad de que se adopten medios eficaces y severos que arredren al malvado, y lo detengan en la carrera del crimen, en vez de alentarlo con la impunidad, entregando al puñal asesino, la vida, la honra, y la fortuna del ciudadano indefenso y pacífico. Digno será de vosotros examinar si el mal está en la legislacion, ó en la moral de una parte corrompida y degradada del pueblo



En medio de las desfavorables circunstancias, mencionadas ántes, la instruccion pública ha sido atendida en cuanto era posible, ya estableciendo escuelas en donde no las habia; ya aumentando su número en diversas circunscripciones que las necesitaban con urgencia; ya restableciendo otras que se hallaban cerradas: de manera que una porcion considerable de niños de ambos séxos reciben instruccion actualmente en todas las escuelas públicas y particulares, que en el extenso territorio de la República se hallan funcionando.

Los primeros ensayos de la Escuela normal central han correspondido en mucha parte á los fines de la institucion, á las esperanzas del público, y al propósito del Gobierno, de ampliar y uniformar la instruccion primaria, que hasta ahora ha sido muy escasa, superficial y defectuosa en todo el pais, especialmente en las provincias del interior.

Rectores y profesores de conocida capacidad dirigen los Colegios nacionales; y los exámenes que en ellos se presentan con regularidad, testifican el celo y contraccion de aquellos, como tambien la aplicacion y consiguiente aprovechamiento de los alumnos.

No está sin embargo satisfecho el Gobierno con todo lo que se ha hecho y actualmente se hace en este ramo: quiere la propagacion y progreso rápido de las luces; quiere que la instruccion, los conocimientos útiles, y el estudio de las ciencias, se generalicen; que haya plan, sistema, uniformidad en la enseñanza; que haya escuelas prácticas de artes y oficios; que las Universidades salgan de la inercia y postracion, y completa nulidad en que se encuentran; que en vez de una existencia ilusoria y fantástica, y de palabras vacías de sentido, reciban una existencia real y activa, y vengan á ser digno y venerable centro de todas las enseñanzas y doctrinas científicas, conforme á las ideas, espíritu y asombroso progreso de los tiempos modernos.



En armonía con las meditaciones del Gobierno sobre la instrucción pública en general, hay preparados algunos trabajos serios, que habrán de tener próximamente su debida aplicación.

Las casas de misericordia se hallan hoy en el mejor estado posible, mediante la protección que en estricta justicia se les ha prestado, el inteligente y piadoso celo de las sociedades de beneficencia, y el delicado y solícito servicio de las Hermanas de caridad. Entre los establecimientos de esta especie, se distingue la casa de insanos de ambos sexos, recién abierta en el Cercado, á donde se les trasladó hace pocos meses, y en donde por la extensión, comodidades y prolijo aseo del local, salubridad del temperamento, cuidadosa asistencia, y adecuados medios físicos y morales, que la ciencia y la experiencia emplean oportuna y sagazmente en el tratamiento de esos desgraciados seres, se debe esperar que á lo menos una parte de ellos recobre el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales.

Nuestro Ejército acredita cada día con nuevas pruebas su conocido valor, moral y disciplina; y su conducta en la pasada campaña del Ecuador ha sido digna de su nombre. Dividido entre Sur y Norte, dirigido por Jefes inteligentes, vigilantes y activos, bien armado, equipado y pagado, se halla expedito y pronto para acudir á donde quiera que lo llamen las necesidades del servicio público, en defensa y protección de la honra y de los derechos patrios; y han sido suficientes hasta ahora las fuerzas de que actualmente se compone, mayores desde luego que las que debe tener en circunstancias comunes, pero que no hubo necesidad de aumentarlas hasta el número autorizado por la ley.

Son muy conocidos y de grande importancia los servicios que por su noble destino está llamada á prestar y de continuo presta la Armada Nacional, para que fuera necesario recordarlos. Ella guarda nuestra costa é inte-



reses, y es al propio tiempo un elemento poderoso de orden interior. Sostuvo en extraño territorio un largo bloqueo, ayudó al Ejército, tanto en su transporte, como en los movimientos y operaciones de la campaña, y mereció como este las simpatías de los Ecuatorianos, por su moderación y digno comportamiento.

La misma ley que facultó al Gobierno para aumentar el Ejército, le autorizó también para llamar al servicio á militares de todos grados; y así lo ha hecho, incorporando á muchos en el Ejército y en la Marina, sin distincion de partidos ó colores políticos.

Para asegurar la República contra todo género de asechanzas, hacer que sean respetadas sus fronteras, reivindicar nuestros derechos y el honor de nuestro pabellon, ha sido forzoso aunque hartó sensible, impender de preferencia, subidos gastos, que el Gobierno habria deseado fuese posible evitar, para invertirlos en las muchas y muy útiles mejoras, de trascendencia vital, que la Nacion reclama con urgencia para llegar al alto grado de prosperidad y engrandecimiento á que está naturalmente llamada. Atenciones tan exigentes como graves, y la no ménos grave y exigente de llenar con escrupulosa puntualidad los compromisos de la deuda interna y externa, han abierto, es verdad, considerable brecha en nuestras arcas; pero también es evidente que léjos de haber decaído nuestro crédito, se mantiene á tal altura en el pais y fuera de él, cual se demuestra por recientes transacciones, por el subido precio del papel en plaza, por la dificultad que ya han ofrecido las amortizaciones, por la escasez de vales en venta, y por la general disposicion de los tenedores á conservar los que poseen, en razon de la confianza con que ven sus capitales seguros y productivos. Otro aspecto lisongero del estado actual de nuestro crédito, es la seguridad de poder procurárnos en los grandes centros comerciales del mundo, los capitales que pueda el pais necesitar para emprender y llevar á cabo obras



de la mayor importancia, que ya se hace urgente promover.

De los diversos ramos que componen la renta pública, las Aduanas y el Huano de las Islas son los principales: aquellas están léjos de rendir todo lo que debieran, á proporción de la riqueza, población y consumo crecientes del país: hay motivos para juzgar que se hace el contrabando en grande escala, que de allí proceda el daño, y que los altos derechos con que están gravadas ciertas mercaderías, alientan y estimulan ese tráfico inmoral.

El sistema de consignación del huano ha sido de mucho tiempo atrás, origen fecundo de largas discusiones por la prensa, producidas con más ó ménos calor, con razones más ó ménos apreciables: mas el Gobierno, que sin cesar estudia la cuestión, buscando en la experiencia y en los principios lo mas conveniente y acertado, no encuentra todavía motivos sólidos para formar distinto juicio del que tiene formado acerca del modo de administrar este importante ramo.

Es en extremo grave y complicada la situación monetaria en que se encuentra la República, y mucho se ha escrito recomendando diversos arbitrios para cortar el cáncer devorador del abatido y desacreditado metal circulante: para conseguirlo ocurren dos medios seguros; ó prohibir al punto la circulación de la moneda boliviana, ó aguardar á que el curso del cambio dé lugar á su exportación, para que lo primero pueda hacerse con ménos gravámen de los fondos fiscales: pero en cualquiera de los dos casos, nuestra actual ley de moneda debe ser reformada, porque no está en relación con el valór que hoy tienen los metales preciosos.

Ambas cuestiones de cambio y de moneda están íntimamente ligadas entre sí; en cuyo supuesto, será oportuno indicar, que aunque de parte del comercio nacional y extranjero se haya vociferado que el cambio les es ruinoso, no se puede aceptar sin recelo semejante idea, por



ser contraria á las más elementales nociones de la economía política; ni tampoco es dable suponer cambios constantemente perjudiciales para una de las partes que en la operacion intervienen.

Por los respectivos Ministerios seréis informados circunstanciadamente de todo lo que concierne á los diversos ramos de la administracion, de la necesidad de reformar algunas leyes, cuya aplicacion ofrece no pequeñas dificultades, como las de conscripcion y Guardia Nacional; y otras, harto defectuosas é inaparentes, como las de elecciones, de municipalidades y de imprenta, segun se ha visto confirmado por la experiencia y la práctica. Los reglamentos y aranceles de Aduana, como tambien el sistema de las oficinas de Hacienda, lento en su marcha, y en una palabra, de imperfecta organizacion, deben ser igualmente reformados. Seréis instruidos asimismo, de todas las obras públicas, ya realizadas, ó emprendidas, ó proyectadas, y se os dará cuenta oportunamente de los ingresos y gastos del tesoro público, con los necesarios comprobantes.

#### LEGISLADORES:

Vais á cumplir los austeros deberes que os impone la augusta mision que libre y legalmente os han conferido los pueblos. Consolidar la paz y el órden, el respeto y obediencia á las leyes y á los poderes públicos; dictar leyes adecuadas, y útiles reformas; mejorar las instituciones para asegurar su permanencia y predominio, y que no vacilen los derechos y libertades del ciudadano; segundar con vuestras luces y eficaz cooperacion las miras y proyectos del Gobierno, en pró de la Nacion, por cuyo engrandecimiento anhela; tál es el programa que os habréis propuesto, como fruto de profundas y patrióticas meditaciones. Que la Divina Providencia os ilumine y os proteja, y os colme de honor y gloria.

LEGISLADORES:—Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.

Lima 28 de Julio de 1860.

*Ramon Castilla.*

INSTITUTO RIVA-AGÜERO  
BIBLIOTECA

W/F211 20 JUN 2016

985.053

C29M

MCT